



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de noviembre de 1984

Expediente N° 8409/84

RES. N° 350/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. SONIA VIRGINIA VELEZ----- L.U. N° 15469 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL-----, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Resoluciones 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068 ;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Srta. SONIA VIRGINIA VELEZ-----, L.U. N°// 15.469 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de // INGENIERIA INDUSTRIAL-----, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INGLES
- 6) ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO

Son: seis (6) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N° 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

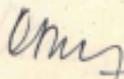
ARTICULO 2° : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las resoluciones en vigor.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelve para su ARCHIVO.-

FAC. CS. EXACTAS
TEL


Ing. JUAN FRANCISCO RAMON




Ing. CARLOS A. GASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas